

Danza y Puesta en Escena

Información del Plan Docente

Curso académico: 2026/27

Asignatura: Danza

Docente: Patricia Roldán Ponce

Correo electrónico: patricia.rolpon@educa.jcyl.es

Titulación: Graduado/-a en Arte Dramático, Especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia

Créditos ECTS: 4

Curso: 3º

Periodo de impartición: Anual

Tipo de asignatura: Optativa

Materia: Movimiento

Información sobre la Asignatura

1. Breve descripción de la asignatura

La asignatura ofrece una aproximación práctica y plural a distintos estilos y lenguajes de danza, experimentada corporalmente como vía de conocimiento y no como adquisición técnica. A partir de esa experiencia, el alumnado investiga, selecciona, transmite y dirige material corporal y coreográfico, asumiendo individualmente la responsabilidad de la dirección de un grupo. En un segundo momento, aplica el cuerpo y el movimiento, a partir de un material textual, a una propuesta escénica en la que ambos tengan función compositiva y productora de sentido. El proceso se acompaña de un registro o diario de aprendizaje que documenta observaciones, decisiones y transformaciones.

2. Objetivos de la asignatura

1. Atravesar corporalmente prácticas diversas de organización del movimiento desde una aproximación experimental, sin buscar dominio técnico.
2. Implicar el propio cuerpo como herramienta de experiencia, exploración y comunicación, y percibir la capacidad comunicativa de cuerpos propios y ajenos.
3. Investigar, seleccionar y transmitir material corporal y coreográfico, y dirigir individualmente su realización con el grupo.
4. Diseñar y dirigir una propuesta escénica en la que el cuerpo y el movimiento, a partir de un material textual, tengan función compositiva y productora de sentido.
5. Fundamentar por escrito, a través del registro de proceso, las decisiones adoptadas en los procesos de investigación, transmisión, dirección y creación.

3. Vinculación formativa con otras asignaturas del título

La asignatura puede establecer relaciones de transversalidad con *Prácticas de Escenificación II*, especialmente en la transferencia de procedimientos corporales y coreográficos a procesos de puesta en escena.

4. Competencias y resultados de aprendizaje (*Según Decreto 58/2011, de 15 de septiembre, por el que se establece el plan de estudios de las especialidades de Dirección escénica y Dramaturgia e*

Interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en la Comunidad de Castilla y León).

4.1. Competencias generales

1. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.
2. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

4.2. Competencias específicas

1. Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
3. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

4.3. Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el alumnado será capaz de:

1. Experimentar corporalmente distintas organizaciones del movimiento (peso, espacio, tiempo/ritmo, forma, calidades y dinámicas), percibiendo, discriminando y comparando sus efectos en la propia experiencia.
2. Reconocer y comparar organizaciones relacionales del movimiento —individual, de pareja, grupal y coral— a partir de la experiencia propia.
3. Explorar y describir la capacidad comunicativa de cuerpos propios y de compañeros/as que, dentro de la asignatura, asuman circunstancialmente la función de intérpretes.
4. Investigar, seleccionar, organizar, transmitir y dirigir material corporal y coreográfico en procesos de creación escénica, tanto a partir de un estilo o lenguaje de danza investigado por el propio estudiante como de un material textual, asumiendo individualmente la responsabilidad de la dirección, aunque la ejecución sea colectiva.
5. Fundamentar por escrito, de forma continuada, las decisiones de exploración, selección, transmisión, dirección y diseño adoptadas durante el curso.

5. Contenidos

- Experimentación corporal de diferentes estilos, lenguajes y organizaciones del movimiento (espacio, tiempo, ritmo, forma, calidades y dinámicas), y de las relaciones entre cuerpos —individual, de pareja, grupal y coral—.
- Investigación, selección, transmisión y dirección de material corporal y coreográfico.
- Cuerpo y movimiento como elementos de composición y producción de sentido escénico, en relación con el texto y la música.
- Observación, registro, reflexión y fundamentación de los procesos de investigación y creación.

Temario

1. El cuerpo y el movimiento como materiales de conocimiento y creación escénica.
2. Estilos, lenguajes y organizaciones de la danza.
3. Organización del movimiento y relaciones entre cuerpos.
4. Investigación, transmisión y dirección de material corporal y coreográfico.
5. Cuerpo, movimiento y composición escénica.
6. Relaciones entre texto, cuerpo, música y puesta en escena.

6. Metodología

Metodología		Total
1	Clases teóricas, teórico – prácticas y prácticas	58
2	Clases abiertas y muestras	2
3	Tutorías	3
4	Estudio personal, trabajos, ensayos en grupo y/o lecturas	57
TOTALES		120

La asignatura tiene un carácter eminentemente práctico y experimental, sin objetivo de dominio técnico. En una primera fase, la docente selecciona referentes y prepara y transmite materiales corporales y coreográficos vinculados a diferentes estilos y lenguajes de danza; el alumnado experimenta corporalmente sin exigencia técnica. Progresivamente, el trabajo se desplaza hacia la investigación autónoma, la selección y la transmisión de material, y hacia la dirección individual de un grupo. En el segundo cuatrimestre, este recorrido se traslada a un proceso de creación escénica desde un material textual. La reflexión y fundamentación de las decisiones, registrada de forma continuada en el diario de aprendizaje, forma parte integrante del proceso, no un añadido posterior.

7. Evaluación

Podrá acogerse al sistema de evaluación continua el alumnado cuya inasistencia no supere el **20%** de la carga presencial de la asignatura. (**6 faltas** de asistencia anuales).

A efectos del cómputo, los retrasos y las salidas anticipadas no justificados se contabilizarán proporcionalmente como tiempo de ausencia. Quienes superen dicho límite se acogerán al sistema de evaluación sustitutoria.

Deberán realizarse y superarse individualmente todos los instrumentos antes de calcular la calificación final; ningún instrumento suspenso se compensa con las calificaciones obtenidas en los restantes. La puntualidad no constituye criterio de calificación.

7.1 Sistema de evaluación continua

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

Sistema de evaluación continua		
	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
Trabajo práctico continuado en el aula	25%	—
Investigación y dirección coreográfica	25%	40%
Propuesta escénica desde cuerpo y movimiento	25%	40%
Registro/diario de aprendizaje	25%	—
Fundamentación escrita y/o defensa oral de las decisiones	—	20%
Total	100%	100%

Trabajo práctico continuado en el aula: se evaluará mediante evidencias observables de aprendizaje producidas en las situaciones de experimentación corporal, observación, ejecución, investigación, transmisión, dirección y colaboración desarrolladas en el aula.

Investigación y dirección coreográfica: el alumnado investigará un estilo o lenguaje de danza, presentará los referentes seleccionados y organizará, transmitirá y dirigirá individualmente material coreográfico con el grupo.

Propuesta escénica desde cuerpo y movimiento: el alumnado diseñará y dirigirá una propuesta escénica a partir de un texto o fragmento teatral, en la que cuerpo y movimiento tengan función compositiva y productora de sentido, articulando música, estilo corporal, organización del movimiento, relaciones entre cuerpos y relación texto-cuerpo-música-escena.

Registro/diario de aprendizaje: el alumnado documentará de forma continuada observaciones, referencias, decisiones, dificultades, transformaciones y aprendizajes desarrollados durante el proceso.

Fundamentación escrita y/o defensa oral de las decisiones: el alumnado justificará por escrito y/o oralmente las referencias utilizadas, las decisiones adoptadas, las transformaciones realizadas, los elementos descartados y sus razones, y la relación entre los procedimientos elegidos y el sentido escénico producido en ambas prácticas, incluyendo una reflexión sobre la experiencia corporal propia desarrollada durante la investigación y sobre las transformaciones producidas al trasladar el material a otros cuerpos.

7.2 Sistema de evaluación sustitutoria

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

Sistema de evaluación sustitutoria		
	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
Investigación, experimentación y dirección coreográfica	40%	40%
Propuesta escénica desde cuerpo y movimiento	40%	40%
Fundamentación escrita y/o defensa oral de las decisiones	20%	20%
Total	100%	100%

En la evaluación sustitutoria, tanto ordinaria como extraordinaria, se utilizan los mismos instrumentos descritos en el apartado 7.1 para la convocatoria extraordinaria, con las ponderaciones indicadas en la tabla anterior y los criterios de evaluación del apartado 8. No se conservarán calificaciones parciales de convocatorias anteriores.

8. Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta la adquisición de los resultados de aprendizaje detallados en el apartado 4.3, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Amplitud y precisión en la experimentación corporal de las organizaciones del movimiento trabajadas: peso, espacio, tiempo/ritmo, forma, calidades y dinámicas.
2. Reconocimiento y articulación de las relaciones entre cuerpos en el trabajo individual, de pareja, grupal y coral.
3. Capacidad de investigación, selección, transmisión y dirección de material corporal y coreográfico con el grupo.
4. Coherencia compositiva y productora de sentido de las decisiones que vinculan cuerpo, movimiento y material textual en la propuesta escénica.
5. Trabajo desarrollado por el alumnado en las situaciones de experimentación, observación, ejecución, investigación, transmisión, dirección y colaboración propias del aula.
6. Fundamentación razonada y continuada, por escrito y/o de forma oral, de las decisiones de investigación, selección, transmisión, dirección y diseño adoptadas durante el proceso.

Uso de dispositivos electrónicos en el aula

Se permite el uso de dispositivos electrónicos como instrumentos de registro y apoyo al trabajo desarrollado en la asignatura, siempre que su utilización responda a las necesidades pedagógicas de la práctica. No se permite su uso para fines ajenos al desarrollo de la sesión.

9. Bibliografía y otros recursos

BARBA, E. y SAVARESE, N. (1988). *Anatomía del actor*. Grupo Editorial Gaceta / SEP.

CARDONA, P. (2000). *Dramaturgia del bailarín: cazador de mariposas. Un estudio sobre la naturaleza de la comunicación escénica y la percepción del espectador*. Instituto Nacional de Bellas Artes / Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón.

HUMPHREY, D. (1987). *The Art of Making Dances*. Dance Books.

LOUPPE, L. (2011). *Poética de la danza contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca.